
**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA COMISIÓN PARTITARIA DE PROMOCIÓN Y SELECCIÓN**

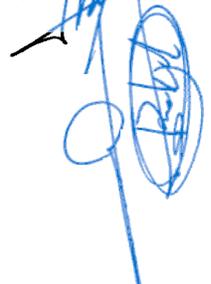
POR AENA:


Dña. Estrella Soria García
Dña. Dolores Martín Espinosa
Dña. Ana Moreno Muñoz
D. José Celso Castro Getino

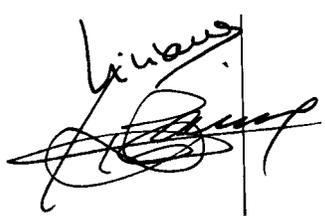
POR CC.OO.:


D. Cesar Revuelta González
Dña. Josefa López Agudín

POR U.G.T.:


D. Raúl Gómez Alonso
D. Rafael González Álvarez
D. Juan José Lozano Martínez

POR U.S.O.:


D. José Pascual Martín
Dña. Viviana de Sans Trotta

En Madrid, el día 28 de enero de 2008, se reúnen las personas que al margen se relacionan, en la sede de Aena, sita en la calle Peonías 12, en calidad de representantes de la Entidad Pública Empresarial Aena, y de las organizaciones sindicales CCOO, UGT y USO, previamente convocadas.

1.- Convocatoria de Provisión Interna de niveles C al F:

Se aprueban los resultados de las pruebas selectivas realizadas el pasado 29 de noviembre/07, correspondientes a las convocatorias de fechas 21.09.06, 03.10.06 y 17.11.06, elevando los mismos a la Dirección de Organización y Recursos Humanos de Aena, para las adjudicaciones provisionales de las plazas convocadas y solicitadas por los candidatos.

Quedan pendientes de la realización de las pruebas físicas las plazas de Bombero; igualmente, queda pendiente de las pruebas físicas la plaza de Jefe de Dotación con destino en El Hierro, por ser el único candidato cuya ocupación de origen es distinta a la de Bombero.

Estas pruebas está previsto que se realicen en Madrid; si en algún caso, algún candidato considera que le son de aplicación los acuerdos de la Coordinadora Sindical Estatal (de fecha 21.06.07) y de esta Comisión (de fecha 26.06.07) deberá solicitar a esta Comisión la convalidación de pruebas físicas.

Se hace constar que durante el desarrollo del proceso se han cumplido todos los criterios e instrucciones establecidos por esta Comisión en sus diferentes reuniones.

A la vista de los resultados, se generan plazas desiertas, para las que se tendrán en cuenta los siguientes criterios:



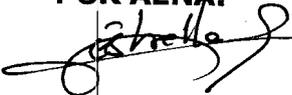
En aquellos casos en que existan candidatos que solicitaron las plazas y que no han sido evaluados por encontrarse en órdenes de prelación posteriores, se retomará la situación de los interesados, previa nueva verificación del cumplimiento de requisitos, dado el tiempo transcurrido, lo que derivará en nuevas evaluaciones que oportunamente se publicarán.

En este sentido, se aprueba adjudicar la plaza: Aeropuerto de La Palma – IC11 Técnico de Programación y Operaciones, en fase de traslado.

Aquellas vacantes para las que no existan candidatos en órdenes de prelación posterior, quedan disponibles para su cobertura mediante las bolsas de trabajo existentes derivadas de los procesos de selección externa.

2.- Otros Temas:

La representación sindical exige el inicio de procesos de selección temporal para la constitución de bolsas de trabajo que permitan cubrir las necesidades existentes.

POR AENA:	POR CC.OO.:	POR U.G.T.:	POR U.S.O.:
 H	